

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-020/20 "SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA EN REDES SOCIALES".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del 08 ocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras y del Área requirente, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-020/20 "SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA EN REDES SOCIALES", de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 04 cuatro de diciembre de 2020, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
01	MONTERRAT CUELLAR RUIZ
02	JALTALENT S.A.P.I. DE CV

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:-----

RESULTADOS-----

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 7 "CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición. -----

-Resultados de la Evaluación Legal (Administrativa)-----

"EL INSTITUTO" realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas, obteniendo los siguientes resultados: Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos y legales los siguientes licitantes: MONTERRAT CUELLAR RUIZ Y JALTALENT S.A.P.I. DE C.V. por lo que son susceptibles de evaluación técnica conforme a lo siguiente:-----

-Resultados de la Evaluación Técnica-----

De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de Evaluación binario especificado en las bases de "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, el C. Al Jonatan González Moreno Coordinador de Comunicación Social del Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez.

1.- De la propuesta técnica del licitante MONTERRAT CUELLAR RUIZ, para la partida 1 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **SI cumple técnicamente** por lo tanto es susceptible de evaluación económica.

2.- De la propuesta técnica del licitante JALTALENT S.A.P.I. DE C.V., para la partida 1 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **SI cumple técnicamente** por lo tanto es susceptible de evaluación económica.

INNOVAR PARA TRANSFORMAR A MÉXICO



-----Resultados de la Evaluación Económica -----

1.- En términos de lo dispuesto por el numeral 7 “**CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**”, una vez que el área técnica requirente realizó la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplieran con lo solicitado en la convocatoria a “La Licitación”, se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica, de conformidad con los términos y condiciones de la Convocatoria a “La Licitación”.

1.-Se Adjudica al licitante **MONTSERRAT CUELLAR RUIZ** la partida 1 de “La Licitación”, toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de “La Licitación” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para “EL INSTITUTO”.

Part.	Descripción	MONTSERRAT CUELLAR RUIZ	JALTALENT S.A.P.I. DE CV
01	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 Publicaciones por semana para Facebook. ● 3 Publicaciones por semana para Instagram. ● Estrategia de anuncios pagados en Facebook, Instagram, YouTube y google AD con \$80,000 peso de inversión dividida en un periodo de 3 meses para promocionar las inscripciones a nuestras Unidades Académicas que se indiquen en las siguientes regiones de Jalisco: Chapala La Huerta Lagos de Moreno Tamazula Vallarta ZMG Zapotlanejo ● Entrega de reportes mensuales con estadísticas sobre el dinero invertido y los datos de seguidores y anuncios visualizados de las fanpages participantes del TecMM ● Entrega de comprobantes de dinero invertido en pautas, el PROVEEDOR deberá comprobar la inversión de por lo menos \$80,000 (ochenta mil pesos), durante la campaña. 	\$ 126,997.41	\$ 139,899.48
SUBTOTAL		\$126,997.41	\$139,899.48
IVA		\$20,319.59	\$22,383.92
TOTAL		\$147,317.00	\$162,283.40

INNOVAR PARA TRANSFORMAR A MÉXICO

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

PAR.	DESCRIPCION	CAN T.	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
01	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 Publicaciones por semana para Facebook. ● 3 Publicaciones por semana para Instagram. ● Estrategia de anuncios pagados en Facebook, Instagram, YouTube y google AD con \$80,000 peso de inversión dividida en un periodo de 3 meses para promocionar las inscripciones a nuestras Unidades Académicas que se indiquen en las siguientes regiones de Jalisco: 	03	SERV	\$42,332.47	\$126,997.41	\$20,319.59	\$147,317.00

Chapala La Huerta Lagos de Moreno Tamazula Vallarta ZMG Zapotlanejo ● Entrega de reportes mensuales con estadísticas sobre el dinero invertido y los datos de seguidores y anuncios visualizados de las fanpages participantes del TecMM ● Entrega de comprobantes de dinero invertido en pautas, el PROVEEDOR deberá comprobar la inversión de por lo menos \$80,000 (ochenta mil pesos), durante la campaña.						
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Por lo anterior, dicho documento forma parte integral de la presente acta de fallo, así mismo la propuesta económica, que es por la cantidad de: **\$147,317.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO)**. Las características y especificaciones de los progresivos son de conformidad con el anexo técnico de la convocatoria y la propuesta del licitante **MONTSERRAT CUELLAR RUIZ** -----

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 08 ocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
C. GERARDO REYES CHÁVEZ Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH	
ANDRÉS GARCÍA DE QUEVEDO OCHOA Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
JULIO CESAR JIMENEZ ZERMEÑO Coordinador de la Unidad de Compras del ITJMMPYH	
AL JONATAN GONZALEZ MORENO Coordinador de Comunicación Social	

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la licitación sin concurrencia de comité DG-ITJMMPYH-020/20 - "SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA EN REDES SOCIALES"

